1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del Cargo	:	Responsable de Unidad
Dependencia	:	Consejo de Grupo - Responsable de Grupo
Responsable sobre	:	Asistente de Unidad
Área de desempeño	:	Unidad respectiva (Rama)
Nivel de desempeño	:	Nivel Grupal

OBJETIVO DEL CARGO
Diseñar y Gestionar la Unidad, velando por una adecuada aplicación del Método Guía Scout y el desarrollo de actividades educativas para las niñas, niños y jóvenes. Acompañando y dando seguimiento a la progresión personal, con el fin de contribuir a un desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes participantes y protagonistas del programa, a través de la vivencia de la Ley y Promesa Guía y Scout para ser agentes de cambio en su comunidad y líderes en la construcción de un mundo mejor.

DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL CARGO		
FUNCIONES PRINCIPALES ¿Qué realiza?	**TAREAS ASOCIADAS ¿Cómo lo hace?**	**COMPETENCIAS**
Cumplir con la correcta aplicación del Método.	Conocer y comprender el Método Guía Scout como una totalidad y como sus diferentes competentes son articulados entre sí para generar el Clima Educativo.	<u>Competencias Esenciales:</u> -Habilidades Interpersonales (nivel 2) -Compromiso (nivel 2) -Aprendizaje y Desarrollo Personal (nivel 2) -Conciencia Organizacional (nivel 2) -Adaptabilidad al Cambio (nivel 1) <u>Competencias Específicas:</u> -Aplicación de Método -Animación de actividades educativas -Conocimiento de las características de NNJ -Liderazgo
	Adaptar e integrar el Método a la vida cotidiana de la Unidad, atendiendo a las particularidades del entorno y de las personas que la conforman.	
	Conocer, Orientar y dar seguimiento a la progresión personal de las niñas, niños y jóvenes, conduciendo positivamente la evaluación de cada una de ellas y ellos; manteniendo además una relación fluida con las y los apoderados responsables de las y los jóvenes, y con otros adultos que participan de su desarrollo de ser necesario.	
	Apoyar las iniciativas de las y los jóvenes, promoviendo su participación en las actividades educativas, animando el programa y propiciando el aprendizaje por la acción.	
	Acompañar en la organización, diseño, preparación, ejecución y evaluación de las actividades educativas desarrolladas por las niñas, niños y jóvenes.	
	Procurar que las niñas, niños y jóvenes trasciendan desde la motivación al compromiso con los principios y valores	

Este documento no puede ser reproducido ni facilitado a terceros sin la expresa autorización de la AGSCh

	que representan al Movimiento, dando posteriormente testimonio de aquello.	
Prevenir, promover y proteger la plena integridad de las niñas, niños y jóvenes en todos los ámbitos de participación.	Gestionar los riesgos, lo que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de procedimientos y acciones encaminadas a reconocer riesgos, promover mayor conciencia sobre estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen y atenderlos.	<u>Competencias Esenciales:</u> -Cuidado de las Personas (nivel 1) -Planeamiento Estratégico (nivel 1) <u>Competencias Específicas:</u> -Aplicación del Método -Conocimiento de las características de NNJ
	Atender a las necesidades de las niñas, niños y jóvenes en las relaciones con sus pares y los adultos/as cuidadores en los entornos en que se desenvuelve, para garantizar su derecho a la vida, al desarrollo y a la protección de su integridad física, psicológica y sexual; comprometido/a con la generación de condiciones protectoras para los niños, niñas y jóvenes.	
	Cumplir con el código de conducta establecido por AGSCh, siendo fiel a los principios y valores del Movimiento, dando testimonio conductual de ello.	
Representar a la Unidad en la cual ha sido designada/o.	Asistir a los Consejos de Grupo citados y a reuniones a las cuales ha sido convocada/o por el ejercicio de su cargo ya sea por la o el Responsable de Grupo, Comité de Apoderados, entre otros. Participando en las elecciones y ratificaciones del Consejo de Grupo, además de la toma de decisiones y acuerdos, velando por el interés de la Unidad y el bienestar superior de las niñas, niños y jóvenes.	<u>Competencias Esenciales:</u> -Conciencia Organizacional (nivel 2) -Habilidades interpersonales (nivel 2) -Compromiso (nivel 2) -Planeamiento Estratégico (nivel 1) <u>Competencias Específicas:</u> -Liderazgo -Aplicación del Método
	Concurrir y participar de las distintas convocatorias o actividades territoriales de coordinación de interés de la Rama a la cual representa (distrital o zonal).	
	Coordinar reuniones de Unidad con el propósito de tratar temáticas de interés de sus integrantes (NNJ y animadores adultos).	
	Convocar a reuniones de apoderados, a las adultas y adultos responsables de los niños, niñas y jóvenes que integran la Unidad a la cual gestiona, tratando temáticas propias de la vida e interés de la Unidad y sus integrantes.	
Coordinar con equipo de Unidad de la Rama respectiva y trabajar en equipo con las personas que la integran.	Acordar funciones o tareas junto al equipo de guiadoras y dirigentes que componen la Unidad, con el fin de cumplir con responsabilidades adquiridas, tanto administrativas como operativas propias del programa.	<u>Competencias Esenciales:</u> -Trabajo en Equipo (nivel 2) -Habilidades Interpersonales (nivel 2)
	Brindar acompañamiento y seguimiento al equipo de guiadoras y dirigentes de la Unidad durante el desarrollo de sus cargos, realizando la respectiva retroalimentación y evaluación de desempeño cuando corresponda.	

Este documento no puede ser reproducido ni facilitado a terceros sin la expresa autorización de la AGSCh

	Incentivar y apoyar la formación permanente de cada una de las guiadoras y dirigentes que conforman el equipo de Unidad.	Competencias Específicas: -Liderazgo -Aplicación del Método
Desempeñar responsablemente las tareas administrativas y de gestión que haya convenido con el Equipo de la Unidad, con el Consejo de Grupo u otras estructuras de la Asociación, además de las exigidas según normativa.	Designar a las y los Asistentes de Unidad, quienes deberán ser aprobados por el Consejo de Grupo respectivo. Para ello deberá apoyar previamente los procesos de captación correspondientes.	Competencias Esenciales: -Compromiso (nivel 2) -Aprendizaje y Desarrollo Personal (nivel 2) - Habilidades Interpersonales (nivel 2) -Conciencia Organizacional (nivel 2) -Planeamiento Estratégico (nivel 1) Competencias Específicas: -Conocimiento de las características de NNJ
	Solicitar a los apoderados la documentación requerida para: participar de salidas y actividades, información y procedimientos de salud, uso de imagen.	
	Mantener registro actualizado, con los respectivos antecedentes, de las y los integrantes de la Unidad (ej. ficha médica).	
	Manejar un registro permanente y vigente de la progresión personal de cada niña, niño y joven perteneciente a la Unidad.	
	Comprometerse con la formación personal necesaria para el desempeño de sus funciones.	
	Planificar actividades, tales como: salidas de fin de semana, excursiones, campamentos de la Unidad o Grupo, actividades de servicio, especialidades, entre otras.	
	Conducir el proceso de elaboración del presupuesto de la Unidad. Asumir o delegar el resguardo de inventario y bienes de la Unidad. Apoyar al tesorero/a de Grupo con temas financieros relativos a la Unidad, a menos que esta tarea sea designada a algún asistente de la Unidad. Solicitar la entrega oportuna de fondos para financiar actividades, de acuerdo con el presupuesto anual y rendirlos oportunamente. Y colaborar en las campañas económicas que realice el Comité de Grupo.	
	Participar en la aprobación, elaboración, seguimiento y evaluación del plan de Grupo, velando por la participación e intereses de las y los jóvenes.	
	Informar al Asistente y Responsable de Grupo, Consejo de Grupo y Comité de Grupo, sobre las iniciativas, actividades y situaciones acontecidas en la Unidad.	
	Representar al Grupo y participar de la Asamblea de Distrito cuando sea elegida/o por el Consejo de Grupo para ello	

COORDINACIÓN

Este documento no puede ser reproducido ni facilitado a terceros sin la expresa autorización de la AGSCh

COORDINA CON	PARA
Consejo de Grupo	Informar el quehacer de la Unidad manifestando las necesidades que surjan de la vida de la Unidad.
Coordinación Distrital de Rama	Participar de la coordinación distrital de la Rama correspondiente asistiendo a reuniones y actividades con el propósito de vincular a NNJ en el territorio.
Tesorero/a Comité de Grupo	Apoyar y/o solicitar temas financieros relativos a la Unidad, tarea que puede asumir el responsable de Unidad o designar a un asistente de la Unidad.
Padres y Apoderados (de la rama de desempeño)	Tratar temáticas propias de la vida e interés de la Unidad y sus integrantes.

CASO DE AUSENCIA	
REEMPLAZA A	**REEMPLAZADO POR**
Responsable o Asistente de Grupo en caso de ser necesario	Asistente de Unidad

DESIGNACIÓN DEL CARGO
Propuesto por la o el Responsable de Grupo, ratificado por el Consejo de Grupo.

CONDICIONES DE TRABAJO		
Lugar físico	:	El cargo se desarrolla en el lugar de activación del Grupo al cual pertenece y en lugares previamente programados para el desarrollo de las actividades. Se deben considerar adicionalmente un número aproximado de 15 días al año para participar en actividades de salidas de fin de semana, excursiones y campamentos de la Unidad, Grupo o eventos. En caso de ser necesario, puede en algunas ocasiones desarrollar el cargo mediante vía remota o virtual.
Cantidad horaria	:	Entre 6 y 8 horas a la semana de acuerdo con lo que necesite la Unidad y Grupo. Además de destinar tiempo en ocasiones para actividades formativas.

2. DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS

CONOCIMIENTO (EDUCACIÓN, FORMACIÓN O EXPERTIS)			
ESTUDIOS, CURSOS, CAPACITACION, INSTRUCCION, TRABAJO PRÁCTICO, EXPERIENCIA, QUE LE PERMITEN EJERCER LA ACTIVIDAD		**REQUERIDO**	**DESEADO**
1	Enseñanza media	X	
2	Carrera técnica o profesional		X

Este documento no puede ser reproducido ni facilitado a terceros sin la expresa autorización de la AGSCh

3	Experiencia de al menos 1 año como adulto/a animador/a del programa de Jóvenes		X
4	Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)	X	
5	Certificado de Antecedentes	X	
6	Capacitación de protección de derechos de NNJ	X	
7	Cursos de promoción de derechos de NNJ		X
8	Conocimiento en el escultismo - guidismo y vida al aire libre		X
9	Capacitación en primeros auxilios		X
10	Capacitación en inclusión de personas en situación discapacidad		X
11	Capacitación en Prevención de riesgos		X

3. DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
COMPETENCIA	**DESCRIPCIÓN**
1. Liderazgo	Capacidad de coordinar eficazmente el equipo de trabajo, propiciando un adecuado ambiente, orientando y motivando a las demás personas para inducirlas a que lleguen a las metas y objetivos planteados tanto grupales como individuales.
2. Aplicación del Método	Conocimiento del Método Guía Scout, su correcta y plena aplicación articulada y equilibrada de los componentes, comprendiendo estos elementos en su conjunto, apreciando las interconexiones y procesos que operan entre ellos, apropiándolos a la Unidad respectiva de desempeño.
3. Animación de actividades educativas	Capacidad de planificar y desarrollar de manera didáctica actividades educativas y recreativas para niñas, niños y jóvenes, tanto en interiores como al aire libre, tendientes a la adquisición de conocimientos, valores y actitudes; implementando las acciones, acompañando y proporcionando orientaciones para que se propicie el aprendizaje de las personas destinatarias, en condiciones de seguridad adecuadas.
4.Conocimiento de las características de NNJ	Capacidad para comprender las características generales propias de la edad y del desarrollo evolutivo de las NNJ en todos los aspectos, pudiendo así conocer la forma de ser de cada NNJ que integra la Unidad y apoyar su desarrollo.

OTRAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON EL CARGO		REQUERIDO	DESEADO
1.	Curso Inicial o introductorio	X	

Este documento no puede ser reproducido ni facilitado a terceros sin la expresa autorización de la AGSCh

2.	Nivel Medio en la Rama respectiva de desempeño	X	
3.	Curso Institucional		X

ELABORADO POR		REVISADO POR		APROBADO POR	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE	

Este documento no puede ser reproducido ni facilitado a terceros sin la expresa autorización de la AGSCh